

CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR «EL BANCO DE ESPAÑA Y LA ESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA», CURSO 2009-2010

B A S E S

1 OBJETIVOS

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene para el desarrollo del país la educación financiera, promovió en noviembre de 2005 un portal, ubicado en su sitio web, denominado «Aula Virtual», cuyos destinatarios son principalmente los jóvenes. Desde entonces, el Banco de España viene convocando un Concurso escolar anual; estas bases regulan y desarrollan el procedimiento de su cuarta edición.

El principal objetivo del Concurso es dar a conocer el Banco de España y hacer comprender qué es en realidad esta institución, sus funciones y el papel que desempeña como garante de la estabilidad de precios, de pagos y del sistema financiero; también dar a conocer el Banco Central Europeo y el Eurosistema. Asimismo, pretende fomentar la participación de los centros, del profesorado y de los alumnos y alumnas en actividades relacionadas con la formación financiera.

2 PARTICIPANTES

Podrá participar en este Concurso cualquier centro público, concertado o privado, del territorio nacional que presente un equipo de alumnos y/o alumnas matriculados/as en cualquier curso de Bachillerato o de los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, coordinados necesariamente por un/a profesor/a del centro. El número de alumnos y alumnas participantes por cada equipo será de 5. Cada centro podrá inscribir hasta 4 equipos, diferenciándolos claramente con un nombre, que siempre contendrá en su composición el del propio centro educativo.

El centro educativo que desee participar inscribirá a su/s equipo/s en el espacio habilitado al efecto en la página web del portal Aula Virtual del Banco de España, de acuerdo con lo establecido en la base 4.

3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso consta de dos fases, en las que los participantes deberán realizar las siguientes pruebas:

- Resolución de una prueba objetiva o de tipo test relacionada con los contenidos del Aula Virtual, de carácter eliminatorio. Los 25 equipos que mayor puntuación obtengan pasarán a la segunda fase.
- En la segunda fase, los equipos presentarán la redacción de una contribución, desarrollada específicamente para el Concurso, que tendrá relación con el papel que desempeña el Banco de España en la economía. La contribución se evaluará en castellano y se publicará, además, en la lengua cooficial correspondiente, si el centro del equipo ganador envía también la contribución en esa lengua.

Para dar respuesta a estas pruebas, los equipos tienen plena libertad para recurrir a material bibliográfico y otras fuentes de información que complementen los contenidos del Aula Virtual, entre las que destaca el propio sitio web del Banco de España.

El Banco de España comunicará los plazos para la realización de las pruebas y las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso, a través de la página web del portal del Aula Virtual.

4 DESARROLLO DEL CONCURSO

4.1 Registro de participantes

Para participar en el Concurso es imprescindible registrarse durante el plazo de inscripción, que estará abierto desde el martes 22 de diciembre hasta el martes 9 de febrero, ambos inclusive. La inscripción supone la aceptación de la totalidad de las bases y la conformidad con las mismas.

El procedimiento de inscripción deberá realizarlo cada centro directamente en el espacio habilitado al efecto en el Aula Virtual, a la que se accede desde la dirección <http://aulavirtual.bde.es/>.

Habrán de consignarse los siguientes datos:

- a) Nombre completo del centro educativo.
- b) Nombre completo del equipo, que deberá incluir en él el nombre del centro educativo.
- c) Número de Identificación Fiscal del centro.
- d) Dirección: Calle, P.º o Avda./Pueblo o ciudad/Provincia/Comunidad Autónoma y Código Postal.
- e) Número de teléfono.
- f) Número de fax.
- g) Dirección de correo electrónico oficial que cada equipo usará en el concurso (una sola dirección, que no podrá cambiarse durante el concurso).

En el procedimiento de inscripción, los centros deberán certificar los datos comunicados, recayendo, en todo caso, la responsabilidad sobre su veracidad en la persona que haya realizado la misma. Asimismo, previamente a la inscripción, los centros recabarán los consentimientos por escrito, según proceda, de los alumnos y alumnas, de sus padres y madres o tutores para que los participantes puedan inscribirse en el Concurso y realicen cualquier actividad que se derive de estas bases, incluida, si procede, la recepción del premio y/o del diploma, el traslado al lugar de celebración del evento y la participación en la difusión pública del acto de entrega, al que podrán asistir medios de comunicación. Las autorizaciones estarán custodiadas por el centro y a disposición del Banco de España, que podrá solicitarlas en cualquier momento.

Una vez realizado el registro, se recibirá una comunicación por parte del Banco de España en la dirección de correo electrónico que cada equipo indique en el registro, con objeto de dar la conformidad al proceso de inscripción. Esta conformidad constituye una condición imprescindible para participar, por lo que, si no se recibiera esta, el equipo no estaría registrado y no podría participar en la prueba eliminatoria.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del Concurso para confirmar la veracidad de los datos expuestos en la inscripción.

Durante el desarrollo del concurso se utilizarán exclusivamente las herramientas básicas de Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.), Adobe Acrobat PDF (Portable Document Format) y, para imagen, JPEG (Joint Photographic Experts Group). No se atenderán formatos de *software* distintos de los citados.

El equipo que incumpla alguno de los requisitos indicados será descalificado automáticamente.

4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base 3

4.2.1 Resolución de una prueba de tipo test

A partir del martes 16 de febrero, el Banco de España hará pública, en la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España, la lista provisional de los participantes y la fecha en que los equipos inscritos podrán descargar el texto de la prueba objetiva o de tipo test. Para la realización de esta prueba los equipos dispondrán de 20 días naturales.

A partir del martes 23 de febrero se publicará, en la página Web del Portal del Aula Virtual del Banco de España, la lista definitiva de equipos participantes.

Las respuestas a la prueba objetiva o de tipo test deberán realizarse exclusiva y obligatoriamente en la plantilla habilitada para la ocasión en la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España y deberán enviarse por correo electrónico a la dirección de correo del Concurso que se establece en la base 7.

Cada equipo recibirá el acuse de recibo correspondiente, en la dirección de correo electrónico facilitada en la ficha de inscripción. En caso de no recibir el acuse de recibo, el equipo deberá comunicarlo a la dirección de correo que se indica en la base 7.

Esta prueba tiene carácter eliminatorio y el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas para esta fase supondrá la descalificación del equipo concursante.

Una vez corregidas las pruebas, el Banco de España hará pública, en la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España, la lista de los 25 equipos que hayan obtenido la calificación más alta y que pasarán a realizar la segunda fase del concurso. La decisión de la organización es inapelable.

Aquellos equipos interesados en conocer las respuestas correctas de la prueba objetiva o de tipo test y la puntuación obtenida deberán solicitarlo a la dirección de correo electrónico del Concurso que se indica en la base 7, una vez que haya sido publicada la lista de equipos clasificados para la segunda fase.

Todos los equipos que pasen a la segunda fase recibirán un diploma acreditativo de que han superado la primera.

4.2.2 Elaboración de un trabajo en equipo

Una vez publicados los nombres de los equipos que pasan a la segunda fase, el Banco de España hará público, en la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España, el tema de la contribución, que tendrá relación con el papel que desempeña el Banco de España en la economía. Los equipos dispondrán de, al menos, 20 días naturales para la entrega de la misma.

El trabajo, que deberá desarrollarse específicamente para el Concurso escolar «El Banco de España y la estabilidad de la economía», curso 2009-2010, incorporará obligatoriamente una página inicial, que deberá descargarse de la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España a partir del martes 23 de marzo de 2010, en la que constará el nombre del centro educativo, su dirección postal —incluyendo el código postal—, su Número de Identificación Fiscal, el correo electrónico, el número de teléfono y el nombre del equipo con que participa.

La contribución escrita se habrá de presentar en un documento realizado en Word, con una extensión de entre 1.800 y 2.800 palabras. Los gráficos, cuadros estadísticos, bibliografía o fotografías con pie de texto se adjuntarán como anejos, no podrán exceder de cuatro folios y no computarán a los efectos de extensión del trabajo en equipo.

El trabajo debe enviarse como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico del Concurso en el plazo que se indique. Cada equipo recibirá un acuse de recibo que acreditará la recepción del mismo.

Cada equipo descargará de la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España un formulario con los datos del/de la profesor/a coordinador/a y del/de la director/a del centro, que, firmado por ambos, deberá enviarse por correo postal a la dirección que se determine en la mencionada página. En dicho formulario se consignará expresamente el consentimiento de los firmantes para el tratamiento de los datos personales, en caso de que se solicite alguno.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de esta fase supondrá la descalificación del equipo.

4.3 Resolución del Concurso

Una vez recibidos los trabajos de los equipos que hayan participado en la segunda fase, se procederá a su evaluación por parte de un jurado, que estará compuesto por, al menos, dos miembros de los órganos rectores del Banco de España, un representante del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) y otro de la Facultad de CC Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, actuando como secretario del jurado el director del Departamento de Comunicación del Banco de España.

El Banco de España publicará el nombre del equipo ganador, que será único, en la web del portal del Aula Virtual del Banco de España, además de notificarlo personalmente al centro por correo electrónico; y solicitará a este los datos de las personas que asistirán a la entrega de los premios y diplomas.

La resolución del concurso y la entrega del premio tendrán lugar antes de la fecha de finalización del curso académico 2009-2010.

5 PREMIOS

Al equipo ganador se le hará entrega de diferentes diplomas: para el centro, para el/la profesor/a coordinador/a y para cada uno de los/las alumnos/as participantes; además de ordenadores portátiles: dos para el centro educativo, uno para el/la profesor/a responsable y uno por cada alumno/a participante.

Se comunicará a los/las ganadores/as del Concurso el lugar en el que se realizará la entrega de los premios y diplomas, que deberán recibirse acompañados de, al menos, un/a responsable del centro y del/de la profesor/a que ha coordinado el equipo. En el caso de que la entrega de premios origine gastos de estancia y/o desplazamiento, estos correrán a cargo del Banco de España.

Se publicará en la web del portal del Aula Virtual el trabajo ganador y se realizará una edición en papel. En caso de que el centro haya enviado la contribución del equipo ganador, además de en castellano, en la lengua cooficial correspondiente, se realizará una edición bilingüe.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación de la prueba objetiva o de tipo test se realizará según la fórmula convencional en las pruebas objetivas.

Respecto del desarrollo del trabajo en equipo, los cuatro criterios fundamentales para su evaluación son:

- Comprensión de los principales conceptos y variables económicas en relación con el tema.
- Claridad, corrección de la redacción y rigor en la exposición.
- Incorporación en la contribución de experiencias o aspectos prácticos que tengan relación con el tema propuesto.
- Originalidad del trabajo.

Las decisiones tomadas por la organización son inapelables y se harán públicas mediante la publicación en la página web del portal del Aula Virtual del Banco de España del listado de los equipos registrados, de los que superen la primera fase y del equipo ganador del Concurso.

El Banco de España se reserva el derecho a solicitar aclaraciones y a realizar pruebas adicionales, en caso de que lo estimara necesario para el buen desarrollo del Concurso.

7 CONTACTO

Toda la operativa del Concurso, incluidas las dudas que se planteen, se tramitará exclusivamente a través del correo electrónico del Concurso (concursoaulavirtual@bde.es), no atendándose llamadas telefónicas, cartas u otros medios de comunicación. Las dudas también se responderán a través del correo electrónico.

8 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El Banco de España procederá a la divulgación y publicación del trabajo ganador, obligándose a reproducir el nombre de los/las autores/as, del/de la profesor/a coordinador/a y del centro. En consecuencia, adquiere la propiedad intelectual del trabajo y, salvo posterior pacto en contrario, quedan otorgados en exclusiva al Banco de España la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tal trabajo, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.) y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo, por el mero hecho de ganar el Concurso. No obstante, este podrá autorizar a terceros la explotación del trabajo, con carácter no exclusivo.

9 DIFUSIÓN

Además de la información en la página web del portal del Aula Virtual, el Banco de España difundirá y promoverá el Concurso, así como los resultados de la primera y segunda fase y la resolución final a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación.